

Desde vigencia de la Ley 20.440 hasta el 17 de junio

Más de 9.500 afiliados cesantes de zonas afectadas por terremoto accedieron a beneficios del Seguro de Cesantía

- Estas personas no habrían tenido acceso al beneficio sin la Ley.
- Más de 40% de los beneficios otorgados por el Fondo de Cesantía Solidario en dicho período se explican por la norma

Santiago, 5 de julio de 2010.- La flexibilización de los requisitos de acceso para obtener los beneficios de Seguro de Cesantía en las regiones más impactadas por la catástrofe del pasado 27 de febrero, ha favorecido de manera importante a las regiones afectadas, cumpliendo así con los objetivos planteados y proyecciones al momento del diseño de la Ley N° 20.440.

Lo anterior ha permitido que en el período desde la entrada en vigencia de la ley y hasta el 17 de junio, **9.530 afiliados cesantes pudieran acceder a los beneficios del Seguro de Cesantía**, en especial del Fondo de Cesantía Solidario, prestación a la cual no hubiesen tenido acceso de no ser por la implementación de esta ley. En efecto, **más de un 40% de los beneficios otorgados por el Fondo de Cesantía Solidario en dicho período se explican por la flexibilización de requisitos introducida por el cambio legal**, destinándose gran parte de estos beneficios, en torno a un 84%, a trabajadores con contrato a plazo, obra o servicio determinado. Adicionalmente, 10.202 beneficiarios han recibido pagos adicionales según lo dispuesto en la ley.

La tabla siguiente muestra el número de afiliados que ha accedido a los beneficios antes señalados, según región, tipo de contrato y tipo de prestación, para el mes de mayo y hasta el 17 de junio de 2010.

Solicitudes aprobadas por Ley 20.440 según región, tipo de prestación y tipo de contrato.

(8 de Mayo a 17 de junio de 2010)

Región	Tipo de prestación y tipo de contrato			Total Ley	N° giros adicionales emitidos	% solicitudes al FCS por flexibilización	% solicitudes a CIC por flexibilización
	CIC	FCS					
		C. indefinido	C. a plazo				
Valparaíso	351	987	205	1.543	1.442	44,3%	9,3%
Libertador General Bernardo O'Higgins	175	1.510	77	1.762	407	69,3%	8,8%
Maule	187	1.109	100	1.396	704	64,1%	10,5%
Bío Bío	267	795	153	1.215	1.763	38,0%	7,7%
La Araucanía	77	382	66	525	727	37,6%	7,1%
Metropolitana	1.380	1.139	570	3.089	5.159	29,6%	6,4%
Total regiones beneficiadas	2.437	5.922	1.171	9.530	10.202	43,4%	7,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Puede observarse que el número de solicitudes aprobadas, debido a la flexibilización implementada alcanza a 9.530 personas durante el período de análisis, accediendo éstas principalmente al Fondo de Cesantía Solidario (7.093, siendo 5.922 trabajadores con contrato a plazo, obra o servicio determinado).

Otro aspecto importante de resaltar es que del total de personas que solicitaron los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario en las regiones afectadas, el 43,4% lo hizo gracias a la flexibilización en las condiciones de acceso establecidas en la ley. En este sentido, es importante señalar que las regiones que se han visto más beneficiadas por esta flexibilización son las del Libertador General Bernardo O'Higgins y la del Maule, donde dichos porcentajes alcanzan el 69,3% y 64,1%, respectivamente.

Cifras globales del sistema

Una disminución de 13,3% respecto a igual mes del año anterior experimentó el número de nuevas solicitudes del beneficio de Seguro de Cesantía en el mes de mayo de 2010, al alcanzar a 99.014 personas. Respecto del mes de abril pasado, en tanto, se verificó un aumento de 11,2%.

En mayo 148.776 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 1,8% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 57,2% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 35,6% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Con relación a la fuente de financiamiento, 27.395 beneficiarios (18,4%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario.

El beneficio promedio para el mes de mayo fue de \$130.101, siendo de \$99.956 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$152.669 en el caso de aquéllos con contrato a plazo indefinido.

En abril de 2010, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 6.443.260 trabajadores, lo que significa un crecimiento de 6,4% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,43% respecto al mes de marzo del 2010.

Más información en [Informe Mensual](#)